



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TURÓN

Administración

Aprobación inicial expediente modificación de créditos 2024

Aprobación inicial expediente modificación de créditos 2024

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Turón adoptado con fecha 27/11/2024 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería.

El Pleno del Ayuntamiento de Turón, en sesión extraordinaria celebrada el día 27/11/2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://turon.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Turón, 28 de noviembre de 2024
EL ALCALDE, JUAN VARGAS LÓPEZ